CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1.220.02-13-03-0533 **FECHA:** 06 de diciembre de 2023

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

CONTRATISTA: HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E. DE EL CAIRO

VALOR: CIEN MILLONES PESOS MCTE. ($100.000.000)

CDP. 6000000074 de 05/06/2023

RPC. 4500037806 de 07/12/2023

FUENTE DE FINANCIACION: Recursos Rentas Cedidas.

1106/1-1003/2330102005/3050103030050000/PI30-102057/1/1/01/75 SECRETARIA DE SALUD/ RENTAS CEDIDAS/Gestión Administrativa y/

PLAZO: 15 de diciembre de 2023

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JORGE ARTURO VALENCIA REYES

OBJETO: *EL CONVENIO DE DESEMPEÑO, ESTA DESTINADO A FORTALECER FINANCIERAMENTE A EL HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E. DE EL CAIRO, CON EL GIRO DE RECURSOS DESTINADOS AL PAGO DE PASIVOS EXISTENTES, PROCURANDO SU BUEN FUNCIONAMIENTO.*

El suscrito JORGE ARTURO VALENCIA REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.857.545 de El cerrito (V), actuando como **SUPERVISOR**, y el contratista MARLENY DE JESUS RENDON ZULETA portadora de la cédula de ciudadanía No. 29.467.185 expedida en El Cairo (Valle)

– representante legal del **HOSPITAL SANTA CATALINA E.S.E DE EL CAIRO**. obrando como **CONTRATISTA** firmamos el presente informe con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista, así:

1.Certificar la cuenta de uso de los recursos del presente convenio.

2. Adicionar los recursos del convenio en los rubros presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2023.

3. Presentar al Departamento las bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos que presenta la ESE.

4. Entregar informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño que incluya el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.

5. Certificar los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente, Contador de la ESE y Revisor Fiscal.

6. Enviar el desarrollo de la Historia Clínica Unificada.

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento total del 100% de las obligaciones del contrato, por tanto, se queda a paz y salvo por todo concepto en lo relacionado con lo efectivamente estipulado en el mencionado contrato así:

La ESE Certifica cuenta bancaria del Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 148 00733 9

La entidad mediante Acuerdo de junta JDR 1000301-08 de fecha 12 de diciembre de 2023, por el cual se realiza Modificación al presupuesto de ingresos y gastos del Hospital Santa Catalina E.S.E, para la vigencia 2023. Adiciona según artículo primero los recursos del convenio en los rubros presupuestales de acuerdo con la ejecución presupuestal de la vigencia 2023

La ESE presenta al Departamento bases de giro con sus respectivos soportes de las cuentas a pagar con los soportes de ley correspondiente a los pasivos para pago de proveedores.

La Entidad realiza el informe de las acciones adelantadas en cumplimiento de este convenio de desempeño donde se incluya el impacto en la reducción de los pasivos con los recursos asignados.

La entidad certifica los pasivos al cierre de la ejecución del convenio, en documento suscrito por el Gerente y Contador de la ESE

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato	$ 100.000.000
Valor ejecutado:	$ 100.000.000
Valor no ejecutado:	$ 0
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$ 100.000.000
Anticipo:	$0
Amortización anticipo:	$0
Pago anticipado:	$0
Pagos parciales	$0
Interés moratorio:	$0
Total, pagado:	$0
Saldo a favor de El Contratista:	$100.000.000
Saldo a favor de El Departamento:	$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali al 13 de diciembre de 2023.

Marleny de Jesús Rendón

MARLENY DE JESUS RENDON ZULETA
Gerente
C.C. No. 29.467.185

JORGE ARTURO VALENCIA REYES
Supervisor
C.C. No. 16.857.545